

MIÉRCOLES, 16 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 220

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2016-9997 *Información pública del acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.*

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 10 de noviembre de 2016, la modificación de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo), se abre un trámite de información pública, durante un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente, obrante en este Ayuntamiento, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Por expresa habilitación legal, este acuerdo de aprobación inicial pasa a ser definido automáticamente si no se presentan reclamaciones, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, junto con la nueva redacción del artículo de la Ordenanza Fiscal afectada.

Santa María de Cayón, 10 de noviembre de 2016.

El alcalde,

Gastón Gómez Ruiz.

2016/9997